



Ayuntamiento de Oyón-Oion

OYÓN-OIONgo Udala

Exposición pública del padrón, anuncio de cobranza y comunicación del periodo de pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Ejercicio 2023.

Se somete a exposición pública el padrón del Impuesto de Vehículos de tracción mecánica del Ejercicio 2023, que incluye las altas, bajas y modificaciones que se han generado desde la aprobación del padrón del periodo anterior. Durante el plazo de 15 (quince) días hábiles los contribuyentes afectados puedan examinarlos y formular las reclamaciones oportunas.

Plazos de pago:

A) Periodo voluntario: Durante los días hábiles, comprendidos entre el 1 de marzo y el 2 de mayo de 2023, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en periodo voluntario los recibos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Ejercicio 2023.

B) Periodo ejecutivo: a partir del 3 de mayo de 2023 se iniciará el periodo ejecutivo, que supone que se devengarán los recargos ejecutivos, de apremio reducido y apremio ordinario, en los términos indicados en la Norma Foral 6/2005, de 7 de marzo, General Tributaria de Álava.

Lugar y forma de pago

Pagos domiciliados en entidades bancarias: Las personas que tuvieran domiciliado el pago en cuenta bancaria en el ejercicio anterior no tendrán que hacer ninguna gestión si mantienen la cuenta de domiciliación bancaria. El ayuntamiento tramitará el pago.

Pagos no domiciliados: Las personas que no tuvieran domiciliado el pago, podrán solicitar en las oficinas municipales la domiciliación en cuenta bancaria o bien efectuar el ingreso en la cuenta de recaudación municipal en la entidad financiera de Kutxabank, o en la depositaría municipal.

Este edicto cumple así mismo la función de notificar colectivamente las liquidaciones incluidas en el padrón de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98.3 de la Norma Foral General Tributaria de Álava y artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Tratándose de deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva, podrá interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía durante el periodo voluntario de pago o durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización de aquél. Bo230220A.

Oyón-Oion a 20 de febrero de 2023.
El alcalde, Eduardo TerrobaCabezón.

